



El Arbitraje «Online» en el Comercio Internacional

1.- INTRODUCCION

El revolucionario desarrollo tecnológico que hemos podido presenciar en los últimos años ha significado, entre otras cosas, la aparición de nuevos medios de información y de comunicación que han configurado la llamada ``**Sociedad de la Información**´´, la cual ha permitido un desarrollo progresivo del comercio electrónico, en la medida en que una mayor cantidad de personas accede al empleo de medios electrónicos de comunicación y a la utilización de redes abiertas de información y de expedición de mensajes de datos.

El significativo incremento de los intercambios electrónicos de datos motivó que la Comisión de las Naciones Unidas para el Desarrollo Mercantil Internacional (CNUDMI), mas conocida con la sigla de su denominación en idioma inglés **UNCITRAL** (United Nations Commission on International Trade Law), dictara la **Ley Modelo sobre Comercio Electrónico**, la cual está sustentada sobre los **principios de equivalencia funcional** entre el documento con **soporte de papel y el documento electrónico**, y entre la **firma autógrafa y la firma electrónica**; el principio de ...